



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

**156**

**MADRID NÚMERO 81**

#### EDICTO

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada en los autos de procedimiento abintestato número 1.186 de 2009, seguidos en este Juzgado de primera instancia número 81 de Madrid por el fallecimiento de doña Rosa Ortiz Tena, la cual murió sin testar en fecha 22 de septiembre de 2008 en Madrid, había nacido en Retamal de Llerena (Badajoz) en fecha 8 de julio de 1936, de estado civil soltera, y tenía su último domicilio en Madrid, calle Aguilar del Río, número 2, dando lugar al presente expediente promovido por la procuradora doña Susana Hernández del Muro, en nombre y representación de doña Elena Ortiz Tena, hermana de la causante, la cual manifiesta que están asimismo, interesados en la herencia los hermanos sobrevivientes, doña Juana Ortiz Tena, doña Esperanza Ortiz Tena, don Enrique Ortiz Tena y don Joaquín Ortiz Tena, por la presente se pone en conocimiento de los que se crean con igual o mejor derecho la existencia de este procedimiento para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo en el plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto.

Y a los efectos acordados se expide la presente.

En Madrid, a 22 de febrero de 2010.—El secretario (firmado).

(02/2.424/10)